

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Solicitud de acceso a información pública al MINVU (Ley de Transparencia)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar información pública al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) contenida en actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, además de la que ha sido elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte, salvo las excepciones legales ([ver artículo 21º de la Ley N.º 20.285](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año, en el **sitio web** y en las **oficinas del MINVU**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haz clic en "Solicitar información pública".
2. Una vez en el portal de Transparencia, haz clic en "Formulario en línea para solicitar información".
3. Si estás registrado, ingresa tu correo electrónico y contraseña, y haz clic en "Iniciar sesión". Si deseas ingresar sin clave, selecciona el tipo de persona que realiza la solicitud "Natural o jurídica", completa el apellido paterno y materno, y haz clic en "Continuar".
4. Escribe "Ministerio de Vivienda y Urbanismo", y selecciona la institución.
5. Complete la información requerida y haga clic en "Continuar", cada vez que el sistema lo requiera.
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado acceso a información pública, cuya respuesta podrás obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tiene alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia:
 - Escribe al correo electrónico: transparenciasminvu@minvu.cl.
 - Comunícate a los siguientes teléfonos: +56 9 7691 91 06 o +56 9 7685 57 61.
- El sistema te entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrás hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtienes respuesta del servicio en el período estimado, o la consideras insatisfactoria, tienes 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

En oficina:

1. Dirígete a una [oficina del Ministerio de Vivienda y Urbanismo \(MINVU\)](#).
2. Explica el motivo de tu visita: pedir acceso a información pública (Ley de Transparencia).
3. Como resultado del trámite, habrás solicitado información pública, cuya respuesta podrás obtener en un plazo máximo de 20 días hábiles, que puede ser excepcionalmente prorrogado por otros 10 días hábiles.

Importante:

- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: transparenciasminvu@minvu.cl.
- El sistema te entregará un código identificador de su solicitud, con el que podrás hacer [seguimiento al trámite](#).
- Si no obtienes respuesta del servicio en el período estimado, o la consideras insatisfactoria, tienes 15 días para acudir al [Consejo para la Transparencia](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/80612-solicitud-de-acceso-a-informacion-publica-al-minvu-ley-de-transparencia>